



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015**



Asunto: oficio de Inexistencia.

Cuncunul, Yucatán a 01 de Abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted para informarle del periodo de 1 septiembre 2014 al 31 marzo 2015. Que el Municipio de Cuncunul, Yucatán no realiza gastos que aplica el Gobierno Municipal por el uso de algún bien inmueble (local, edificio, casa) u otra propiedad que contenga lo siguiente

El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado).

El listado señala el monto de arrendamiento por inmueble.

El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se la arriendan los inmuebles.

El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles.

El listado describe muy brevemente para que se arriende cada inmueble (el uso que se le da).

Y por tal motivo se declara la inexistencia de la información.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2012-2015 DE CUNCUNUL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN.
2012 - 2015

PROFR. REYES MELCHOR SUASTE GUTIERREZ

PALACIO MUNICIPAL S/N CUNCUNUL, YUCATÁN, MÉXICO